



Licitación Pública Nacional **LA-38-900-038900002-N-5-2025**

CONVOCATORIA

**PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO:**

**“MANTENIMIENTO A PLANTAS DIÉSEL GENERADORAS DE ENERGIA ELECTRICA EN
LAS INSTALACIONES DEL CIBNOR”**

CARATULA

No. de Licitación Pública Nacional	LA-38-900-038900002- N-5-2025 Primera Convocatoria
Fecha de publicación de convocatoria	11 de febrero de 2025 (Publicación DOF)
Fecha de visita al sitio de los trabajos	No aplica visita
Fecha de junta de aclaraciones	10:30 horas del, 18 de febrero de 2025, (medios electrónicos por SISTEMA COMPRANET)
Fecha de acto de presentación y apertura de proposición técnica y económica	10:30 horas del, 26 de febrero de 2025, (medios electrónicos por SISTEMA COMPRANET)
Fallo	12:00 horas del, 04 de marzo de 2025, (medios electrónicos por SISTEMA COMPRANET)
Plazo de ejecución	299 días naturales

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley), su Reglamento



2025
Año de
La Mujer Indígena



y demás disposiciones aplicables en la materia, celebrará la presente Licitación Pública Nacional (Licitación).

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento), se emite las presentes bases de Licitación.

Índice

GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIÓN DE CONCEPTO.

5

- 1. 6
 - 1.1. 6
 - 1.2. 6
 - 1.3. 6
- 2. 6
- 3. 7
 - 3.1. 7
 - 3.1.1. 7
 - 3.1.2. 7
 - 3.1.3. 8
 - 3.1.4. 9
 - 3.1.5. 10
 - 3.1.6. 10
 - 3.1.7. 10
 - 3.1.8. 10
 - 3.2. 10
 - 3.2.1. 11
 - 3.2.2. 11





- 4.1. 11
- 4.2. 12
- 4.3. 12
- 4.4. 12
- 4.5. 12
- 4.6. 12
- 4.7. 13
- 4.7.1. 13
- 4.8. 13
- 4.9. 13
- 5. 13
- 5.1. 13
- 5.2. 14
- 5.3. 14
- 5.4. 14
- 6. 14
- 6.1. 14
- 7. 16
- 8. 16
- a) 16
- b) 17
- c) 17
- 9. 18
- 10. 19





13. 23

13.1. 23

14. 25

a) 25

TABLA 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 31

TABLA 3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA 32

15. 33

16. 36

Controversias 35

Sanciones. 35

17. 36

18. 37

TABLA 4. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES DE CONVOCATORIA QUE SE INCLUYEN EN ANEXO APARTE. 37





GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIÓN DE CONCEPTO.

Para los efectos se entenderá.

Bases de Licitación	Documento que contiene los requisitos y condiciones que deben cumplir los licitantes, para presentar proposición técnica y económica en este proceso.
CIBNOR	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
Compra Net	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
Contrato de Servicios	Es el instrumento legal por medio del cual una de las partes llamada PROVEEDOR DE SERVICIO, se obliga a realizar el servicio requerido por la convocante, a cambio de una remuneración o pago total que pagará el CIBNOR, S.C. por unidad de concepto terminado, conforme al servicio requerido.
Contratista	Persona física o moral que celebre el contrato de servicios
Convenio de participación conjunta	Instrumento Jurídico mediante el cual el Licitante y una o varias personas físicas o morales establecen los derechos y obligaciones que contraen las partes, con objeto de cumplir con los requisitos de la convocatoria, las bases de licitación y del contrato que se derive de la presente licitación.
D. O. F.	Diario Oficial de la Federación.
Identificación Personal	Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
SAT	Sistema de Administración Tributaria
LFT	Ley Federal del Trabajo.
LSS	Ley del Seguro Social.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
Licitante	Persona física o moral que participe en la licitación
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Propuesta o proposición



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Oferta legal-administrativa, técnica y económica que presentan los licitantes.



1. ENTIDAD CONVOCANTE

El CIBNOR, S.C., es la Entidad Convocante, por medio de la Unidad de Administración y Finanzas, través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Mantenimiento, con domicilio en Km 1. Carretera a San Juan de la Costa, Código Postal 23205, en la Ciudad de la Paz, Municipio La Paz, Estado Baja California Sur, País México, Tel. 01 (612) 123-84-84, Ext. 3268.

1.1. Razón social de la convocante

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

1.2. Domicilio de la convocante

Km 1. Carretera a San Juan de la Costa, Código Postal 23205, en la Ciudad de la Paz, Municipio La Paz, Estado Baja California Sur, País México, Tel. 01 (612) 123-84-84, Ext. 3268.

1.3. Área contratante

Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Mantenimiento, con domicilio en Km 1. Carretera a San Juan de la Costa, Predio El Comitán, La Paz, B.C.S., C.P. 23205, Edificio "I", Tel. 01 (612) 123-84-84 extensiones 3268.

2. PUBLICACIÓN Y COSTO DE LAS BASES

Las presentes bases en área convocante y en CompraNet se proporcionarán de manera gratuita.

La obtención de la presente Convocatoria **será gratuita** a través del sistema de compras gubernamentales CompraNet, en la dirección electrónica:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Asimismo, desde la fecha de publicación en **CompraNet** y hasta la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, copia del texto de esta Convocatoria estará a disposición de los interesados, exclusivamente para consulta en el domicilio:





Km 1. Carretera a San Juan de la Costa, Predio El Comitán, La Paz, B.C.S., C.P. 23205, Edificio "I", Tel. 01 (612) 123-84-84 extensiones 3268

En días hábiles de 09:00 a 15:00 horas (artículo 42 tercer párrafo del Reglamento).

El Licitante reconoce y acepta que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta y entrega serán a su cargo.

3. PROGRAMACIÓN DE EVENTOS Y GARANTÍAS

El proceso de la licitación inicia con la publicación de la convocatoria y concluirá con la firma del contrato correspondiente.

3.1. Fecha límite para inscribirse, y fecha de los actos del servicio:

Hay que considerar que la **fecha límite para manifestar su interés en participar e inscribirse en la presente convocatoria** es el día: **17 de febrero del 2025 (medios electrónicos por SISTEMA COMPRANET).**

Los actos que se deriven de la licitación, objeto de la presente convocatoria se realizarán de conformidad con las fechas que más adelante se describen

3.1.1. Visita al lugar

No aplicará visitas.

3.1.2. Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo a las **10:30 horas del 18 de febrero de 2025**, (medios electrónicos por SISTEMA COMPRANET).

El Licitante interesado en solicitar aclaraciones al contenido de esta Convocatoria, **deberá presentar escrito en el que exprese su interés en participar en la Licitación**, por sí o en representación de un tercero; el escrito debe contener los datos del interesado y en su caso del representante, referidos en la fracción V, artículo 48 del Reglamento. **Nota: Las solicitudes de aclaración se recibirán a partir de la fecha**





de publicación de la Convocatoria y hasta 24 horas previas al acto de la junta de aclaraciones, debiendo indicar el numeral de la Convocatoria al que se refiera cada pregunta o duda contenidas en la solicitud. Si la convocante no recibe solicitudes de aclaraciones en el tiempo establecido no dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones.

Con objeto de agilizar la junta de aclaraciones, **se pide a los participantes enviar sus las solicitudes de aclaración en versión electrónica en formato (Word)** a través de correos electrónicos:

jcalvillo@cibnor.mx y mandujan04@cibnor.mx

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa a través del sistema COMPRANET y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por el CIBNOR.

3.1.3. Acto de presentación y apertura de proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones, a las **10:30 horas del 26 de febrero de 2025 (medios electrónicos por COMPRANET)**

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de **CIBNOR**, no sea posible abrir los sobres cerrados **enviados por medios remotos de comunicación electrónica**, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Los Licitantes deberán **enviar sus proposiciones usando los medios remotos de comunicación electrónica** y deberán contar con el certificado digital vigente que, como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la SFP, mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet. Asimismo, el envío de proposiciones a través de dichos medios remotos se sujetará a lo que dispone la Regla Sexta





del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado el 09 de agosto de 2000 en DOF, y debe concluirse a más tardar una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) anterior.

Las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica a través de CompraNet., deberán elaborarse utilizando los archivos de imagen tipo JPG o GIF (con características y especificaciones claras), de tratarse de más de una imagen deberá presentarse en un orden secuencial numerado; en formatos Word que permitan su lectura en las versiones 2016 o en formato PDF.

En el supuesto del párrafo anterior, se deberá identificar y foliar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes (RFC), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en cada página que se realice de los documentos que se especifican en esta Convocatoria durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nota: Todas las hojas que integren la propuesta digital deberán esta foliadas.

3.1.4. Fallo

El fallo se llevará a cabo, a las **12:00 horas del 04 de marzo de 2025, (medios electrónicos por Compranet).**

3.1.5. Firma de contrato

Debido a lo anterior se le comunica que el licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato.

La firma del contrato **14:00 horas del 07 de marzo de 2025,** en la oficina del Departamento de Mantenimiento, Edificio "I", en CIBNOR, S.C, La Paz, B.C.S., previo a entrega de garantías correspondientes y documentación previa que haya





solicitado el convocante una vez notificado el fallo, documentación revisada previo a la firma de contrato.

Se asentará en el acta de fallo a los licitantes no seleccionados las razones por las que su propuesta no resultó ganadora.

Al participante ganador posterior a la firma de contrato deberá presentar un plan de trabajo al Departamento de Mantenimiento para su revisión.

A continuación, se describen las fechas de inicio, terminación y plazo de ejecución.

3.1.6. Fecha de inicio del servicio:

La fecha de inicio de los trabajos será el 08 de marzo de 2025.

3.1.7. La fecha de terminación del servicio:

La fecha de terminación de los trabajos será el 31 de diciembre de 2025.

3.1.8. Plazo de ejecución

Un plazo en días naturales de 299 días (Doscientos noventa y nueve días)

3.2. GARANTÍAS:

La obligación garantizada será divisible. En caso de algún incumplimiento, se harán efectivas las garantías en lo procedente.

Nota: (En las presentes bases se anexa el (los) modelo(s) de fianza(s), correspondiente(s)).



3.2.a.

Cumplimiento

2025
Año de
La Mujer
Indígena



El Licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar posteriormente a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., en pesos mexicanos equivalente al **10% (diez por ciento)** del importe total de su propuesta económica **incluyendo el I.V.A.**

3.2.b. Anticipo

En caso de **aplicar** y **requerirse** por el licitante ganador, se podrá otorgar un anticipo de 30% (TREINA POR CIENTO), **incluyendo el I.V.A.**, como PAGO 1. (la cual se pagará una vez que el licitante cumpla con la entrega de documentación previa, como; fianzas de cumplimiento y anticipo. Una vez cumplidos se solicitará factura correspondiente y se pagará en un trámite aproximadamente de 7 días hábiles.

El trámite para el pago consiste en la entrega del CFDI por el Importe total del Contrato y el escrito de forma de pago que se indicará en los requisitos previos al licitante ganador, y en cuanto se realice el pago el licitante deberá entregar el comprobante fiscal del CFDI del Complemento de pago.

Nota: Para la presente convocatoria de servicio de NO APLICA ANTICIPO.

4. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

4.1. Descripción del objeto de los servicios.

Art. 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“MANTENIMIENTO A PLANTAS DIÉSEL GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL CIBNOR”

4.2. Medio que se utilizará para la Licitación Pública y qué carácter tendrá.



La Licitación Pública será Nacional, y será de **FORMA ELECTRÓNICA**, por lo que las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de

2023
Año de
La Mujer Indígena



fallo, **SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET Y SIN LA PRESENCIA DE LICITANTES** (fracción II del artículo 26 Bis de la Ley).

No se aceptarán proposiciones enviadas por mensajería, únicamente medios electrónicos por **SISTEMA COMPRANET**.

4.3. Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación de la Convocatoria a Licitación asignado por CompraNet es:

LA-38-900-03890002- N-5-2025

4.4. Periodo del ejercicio fiscal

La contratación abarca el **EJERCICIO FISCAL 2025**

4.5. Idioma

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, al igual que la documentación y anexos técnicos, económicos de los bienes ofertados por el Licitante.

4.6. Recurso y disponibilidad presupuestaria

El CIBNOR, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la contratación que se derive, de acuerdo con el oficio No. G00000/24/088, de fecha 16 de diciembre de 2024, emitido por el Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, Titular de la Unidad.

4.6.1. Créditos externos

No aplica (la contratación no está financiada con créditos externos).

4.7. Plazo del Servicio

Plazo máximo en días naturales: **299 días naturales**

4.7.1. PERIODO DEL SERVICIO





La fecha de inicio y fecha de terminación corresponde del **08 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**

4.8. Anticipo

No aplica para la presente convocatoria

4.9. Forma de pago

a) Cuando No aplique anticipo:

- Forma de pago: **PARCIALIDADES**
- Periodicidad de pagos: **MENSUALES**

b) Cuando aplique anticipo será:

El primer pago en caso de requerirse ANTICIPO será:

A. Pago 1: Por el porcentaje de anticipo otorgado.

B. Pago 2 o los que apliquen se desglosará las parcialidades.

Nota: Este texto aplica cuando se otorgue anticipo, para servicios de mano de obra no aplica.

5. ALCANCES DE LA LICITACIÓN:

5.1. Alcances técnicos para la elaboración de propuesta,

Los alcances se definen en el **ANEXO TÉCNICO**, para la elaboración de su propuesta, se incluye:

IMPORTANTE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

El anexo técnico que incluye la descripción del servicio a realizar

En los anexos antes indicados se determinan los alcances del servicio requerido.



5. Partidas

2025
Año de
La Mujer
Indígena



No se agruparán partidas

5.3. Modalidad de contrato

Se celebra la modalidad de: **CONTRATO CERRADO, PRECIOS FIJOS.**

5.3.1. Precio máximo no habrá precio máximo a partir del cual se ofrezcan descuentos

No aplica

5.3.2. Art. 31 RLAASSP

Deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

5.4. Adjudicación

Se adjudicará a un SOLO LICITANTE, que la propuesta resulte solvente.

6. SOLICITUD DE OPINIÓN 32D

6.1. Cumplimiento de Obligaciones (Art. 32-D)

El licitante que resulte adjudicado y cuyo monto adjudicado sea superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos con 00/00 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la "solicitud de opinión" ante el sistema de administración tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción i de la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de conformidad con lo previsto en el Artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

En la "solicitud de opinión" a que hace referencia la fracción I de la regla en cuestión, el licitante que resulte adjudicado deberá señalar el siguiente correo electrónico:





icalvillo@cibnor.mx, a efecto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta” que se emitirá en atención a su solicitud de opinión.

Previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado, deberán presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe la realización de la consulta de opinión al SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la fracción I de la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos del Artículo 34 de la Ley, se deberá presentar un “acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que el CIBNOR, previo a la formalización del contrato, reciba del SAT la respuesta a la “solicitud de opinión”, y en el caso, que ésta se emita en sentido negativo sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada deberá abstenerse de formalizar el citado instrumento y procederá a remitir a la secretaría de la función pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción por la falta de la formalización del contrato.

Una vez firmado el contrato y en el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el CIBNOR cumplirán con el contrato hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el prestador de servicios, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.





Con apego a la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

El CIBNOR analizará y evaluará las proposiciones bajo los criterios siguientes:

a) Generales.

- En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de la licitación. Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- Constatar que las propuestas cumplan en los aspectos técnicos y económicos cuantitativa y cualitativa con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o no se presente firmado, o no cumpla con lo especificado en los requisitos, será motivo para desechar propuesta.
- Por lo anterior, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, No se considerarán las proposiciones, cuando no se cotice la totalidad de los servicios requeridos por partida.
- Si durante la verificación de datos de su capacidad técnica se detecta falsedad en la información se desechará.
- Criterio de **EVALUACIÓN BINARIO**

El CIBNOR utilizará el criterio de **evaluación binaria** de las proposiciones técnica y económica mediante el cual solo se adjudicará el contrato al licitante cuya proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación. Se basará en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado (listado de requisitos técnicos, económicos, distintos a la propuesta), el cual forma parte de la presente convocatoria, observando para ello, lo previsto en los **artículos 36 segundo párrafo de La Ley y 51 del Reglamento**. Así como el artículo **segundo, sección cuarta, lineamiento décimo del**





“Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, publicado en el DOF el día 9 de septiembre del 2010.

Para evaluar las proposiciones técnicas y económicas el CIBNOR considerará los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad, claridad, objetividad y precisión y verificará que las proposiciones aseguren al CIBNOR, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Tratándose de documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad de conformidad con lo previsto en el **artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento** se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

b) Evaluación de proposiciones técnicas.

- Se verificará que la propuesta técnica incluya la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los catálogos e/o instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en su propuesta técnica.
- En general, el cumplimiento de la propuesta técnica conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

c) Evaluación de proposiciones económicas.

- El CIBNOR analizará los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con el objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica.
- Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas por los licitantes, sólo habrá lugar a la rectificación por parte de CIBNOR, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades solicitadas, éstos podrán corregirse.





- Las correcciones se harán constar en el fallo de la convocatoria respectiva, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El contrato, será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos en la presente convocatoria y que los mismos, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultará que dos proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el CIBNOR, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por CIBNOR.

Si derivado de la evaluación de proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del **artículo 36 bis de la ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.**

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del reglamento.

10. INFORMACIÓN, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN.



El Licitante al elaborar e integrar su proposición, reconoce y tomará en cuenta entre otros

2025
La Mujer
Indígena



requisitos y condiciones los siguientes:

1. El procedimiento para la adjudicación del servicio será de acuerdo con lo establecido en la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento** y las normas establecidas en materia de adquisiciones a nivel federal, así como las políticas, bases y lineamientos vigentes del centro.
2. En la presente convocatoria se enlistan y se describen los documentos, **requisitos e información: distinta de la propuesta, técnica y económica para la elaboración e integración de la propuesta.**
3. La presente convocatoria como anexo, incluye modelos de formatos para la elaboración de la propuesta.
4. La presentación de la proposición por parte de cada Licitante debe ser completa, uniforme y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos proporcionados por el CIBNOR, S.C.; en caso de que el Licitante presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por el CIBNOR, S.C. Para efecto de un mejor control de la presentación de su propuesta, el licitante deberá elaborar un índice mediante el cual referencie cada documento solicitado.
5. De lo anterior, los documentos que se integren en la propuesta deberán estar firmados. se les solicita a los participantes un índice, y que, en la carátula en la documentación electrónica, se coloque carátula adjunta o bien que se identifique, el número de documento, folio. toda vez que al descargar su propuesta distinta, técnica y económica tenga orden que facilite la búsqueda.
6. En catálogo de conceptos como anexo, se describe información técnica del servicio para la elaboración de la propuesta.
7. Todo documento y requisito deberá ser particularizado para la presente licitación, indicando el número de licitación y número de anexo según corresponda.
8. Se reitera la importancia de considerar el cumplimiento de cada uno de los con los puntos señalados en las presentes bases de convocatoria y requisitos establecidos sobre la información distinta, técnica y económica para la presentación de su propuesta.
9. Se obliga a aplicar los términos y condiciones establecidas en las presentes bases de convocatoria.
10. Para fines de medición y pago el CIBNOR, S.C., se utilizará las unidades de medida indicadas en el catálogo descrito en la información técnica.



11. Los conceptos del servicio serán cubiertos en pesos mexicanos.



11. INFORMACIÓN, REQUISITOS PARA EL LICITANTE GANADOR DE LA PROPOSICIÓN, QUIEN DEBERÁ ENTREGAR:

Deberá presentar los requisitos previos a la firma de contrato que se indican en las presentes bases.

- Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales son un requisito obligatorio para la firma de contrato y no para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Tales acuses deberán estar al corriente de obligaciones fiscales.
 - a) Acuse de solicitud de opinión art. 32-d
 - b) Acuse de solicitud de opinión en materia de seguridad social
 - c) Acuse, situación fiscal INFONAVIT

- Copia del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Fianza de cumplimiento
- Fianza de anticipo en caso de aplicar

- El participante ganador deberá entregar por escrito el nombre del responsable e integración de personal quienes deberán usar el equipo de seguridad, deberán estar asegurados, y en todo momento mantenerse en su área de trabajo.

- Deberá presentar información de datos bancarios para la realización de los pagos del servicio.

- A partir de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, el concursante ganador presentará escrito libre en papel membretado, en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último, precise el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y, que a la fecha de presentación del citado escrito, manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - a. En caso de ser persona física, que actualmente **no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público.**
 - b. En caso de ser persona moral, que en la sociedad de la cual forma parte no existe socio **alguno que actualmente desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público.**
 - c. **Carta de ausencia de conflicto de interés.**





- Así como la documentación previa que se notifique por parte del área contratante posterior al fallo.
 - a. Programa de trabajo

12. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRARÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

- a) NO aplicará reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones.
- b) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esta firma se hará usando los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública (SFP). La presentación de una proposición conjunta se sujetará a lo siguiente:
- c) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación.
 - Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.





- d) El convenio a que hace referencia el punto 2 anterior, se presentará con la proposición y, en caso de que a los Licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.
- e) En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el punto 2 anterior y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- f) Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.
- g) Cada Licitante sólo podrá presentar una proposición para la Licitación.
- h) Las proposiciones técnica y económica, así como la documentación distinta a la proposición deberán entregarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, utilizando exclusivamente el programa informático por **COMPRANET**
 - a) **No aplica** (Por ser una licitación electrónica no se revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica, toda vez que la fecha del evento se utilizará medios electrónicos por el sistema **COMPRANET**).
 - b) **No aplica** (Por ser una licitación electrónica) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los Licitantes podrán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de sus representantes mediante escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.

1. Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con





las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.

2. Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

- i) No aplica, por tratarse de medios electrónicos por sistema de COMPRANET
- j) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato. En el acta de presentación y apertura de proposiciones se señalará fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación, levantándose el acta respectiva. El fallo se difundirá y notificará a través de CompraNet, de lo cual se informará mediante aviso por correo electrónico a los Licitantes.

13. ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY, 39 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO):

Se deberá cumplir con cada uno de los requisitos que se enlistan en el apartado 13. documentos y datos que deben presentar los licitantes.

Se utilizará medios electrónicos, sistema **COMPRANET**, por lo que deberá integrar a dicho sistema la documentación: *legal administrativa (distinta a la propuesta), la propuesta técnica y la propuesta económica.*

13.1. Sobre la revisión de documentación.

1. En el acto de apertura de proposiciones se revisará la documentación que conforma la propuesta, tales documentos se enlistan en la presente Convocatoria, y en el acta respectiva que se elabore se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis detallado de su contenido (artículo 35 fracción I de la Ley).
2. Durante el proceso de evaluación de Proposiciones, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, coordinará la realización de la evaluación de las propuestas aceptadas, verificando que la documentación entregada de conformidad cumpla con los requisitos establecidos (artículo 36 segundo párrafo de la Ley).
3. La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, considerando lo establecido en el listado requisitos, procederá a elaborar el resultado en el que se indicará el nombre de los licitantes cuyas proposiciones cumplan con la totalidad de requisitos, así como las que no cumplan, detallando en su caso las causas del incumplimiento.
4. En la evaluación de las proposiciones será la que resulte solvente técnica y económicamente no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento,





ni el criterio de puntos y porcentajes, ni de costo beneficio (artículos 29 fracción XIII y 36 bis fracción II de la Ley). **EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SERÁ BINARIO.**

5. Hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, procederá a comparar en forma equivalente el aspecto económico, adjudicándose el contrato al licitante que ofrezca el precio más conveniente para el Centro, y en caso de igualdad de condiciones se dará preferencia a los Licitantes cuya empresa esté clasificada como micro, pequeña o mediana (artículos 36 bis de la Ley y 54 del Reglamento).
6. De subsistir el empate entre dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebrará en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada Proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto ganador y posteriormente los demás boletos (artículos 36 bis último párrafo de la Ley y 54 del Reglamento).
7. El CIBNOR podrá desechar las proposiciones cuando los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente (artículos 36 bis fracción II de la Ley y 51 del Reglamento).
8. Si durante el proceso de evaluación, el CIBNOR requiere de alguna aclaración, la podrá solicitar a los Licitantes sin contravenir lo estipulado en la presente Convocatoria, por otra parte, el personal del CIBNOR podrá realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes para el mismo fin.

LISTADO DE DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN

PRESENTAR LOS LICITANTES.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Documentación legal-administrativa (distinta a la propuesta)

Documentación técnica

Documentación económica

14. LISTADO DE DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES.

a) **Interés por participar en la licitación y junta de aclaraciones.**

Considerar que los interesados en la Licitación deberán presentar a través de CompraNet el escrito **mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.**

b) **Para presentar la propuesta.**

- A. *Documentación legal-administrativa (distinta a la propuesta)*
- B. *Documentación técnica*
- C. *Documentación económica*

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (DISTINTA A LA PROPUESTA).

Los escritos que conformen la propuesta deberán estar papel membretado del participante, dirigidas a la **Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, la L.C. Martha Verónica González Velázquez**, los cuales deberán estar debidamente firmados.

TABLA 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (DISTINTA A LA PROPUESTA)



2025
Año de
La Mujer
Indígena



LICITANTE(S):			
DOC. ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTA	
		SÍ	NO
A	<p>El licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica del representante, mediante un manifiesto en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, el cual deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener lo siguiente: <u>(ANEXO A. ACREDITACION DE PERSONALIDAD). NOTA: ADEMÁS DEL ESCRITO ANEXAR ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PERSONAS FÍSICAS.</u></p> <p>Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.</p> <p>Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como (ANEXO. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD), el cual forma parte de la presente convocatoria.</p>		
B	<p>Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y acta de nacimiento tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. (ANEXO B. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE).</p>		
C	<p>En caso de no asistir el representante legal al acto de presentación y apertura, anexar carta poder simple e identificación oficial de quien asiste al evento. La NO presentación de este anexo, no afecta la solvencia de las proposiciones. (ANEXO C. CARTA PODER). NO APLICA PARA ESTA CONVOCATORIA.</p>		
D	<p>Declaración en hoja membretada del licitante y firmada por el apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad de que su representada, accionistas y/o asociados no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. (Artículo 29 fracción VIII de la ley). (ANEXO D. MANIFIESTO DE NO</p>		





LICITANTE(S):			
DOC. ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTA	
		SÍ	NO
	ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY).		
E	Declaración de Integridad, en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CIBNOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Artículo 29 fracción IX de la ley). (ANEXO E. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFIESTO DE ABSTENERSE DE ADOPTAR CONDUCTAS).		
F	Manifestación por escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad, de conocer y aceptar íntegramente el contenido de la presente convocatoria, así como todas las condiciones y requisitos en la que se efectuarán los servicios, los cuales se encuentran especificados, en el acta de junta de aclaración de dudas de la misma y que su desconocimiento en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato. Asimismo, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. (ANEXO F. DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA).		
G	Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio, condiciones, dimensiones y las diversas circunstancias en dónde se ejecutarán los servicios, y que se ha compenetrado de sus condiciones generales y especiales, las cuáles serán consideradas como criterios para preparar y presentar la propuesta, por lo que posteriormente no podrá invocar desconocimiento alguno, o solicitar modificaciones al contrato. (ANEXO G. CONOCER EL SITIO DE LOS SERVICIOS).		
H	Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, en el que señale domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el domicilio señalado en la proposición del licitante será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que		





LICITANTE(S):			
DOC. ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTA	
		SÍ	NO
	resulten de los contratos y convenios que celebre con CIBNOR de conformidad con la ley y el reglamento. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por CIBNOR, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. (ANEXO H. DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES).		
I	Manifiesto preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana y manifestación de los licitantes respecto del origen nacional del servicio que ofertan. (Artículo 35 del RLAASSP) (ANEXO I. FORMATO DE NACIONALIDAD).		
J	Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada mediante el cual adjunta EL CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO EXPEDIDO POR LA STPS (<i>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</i>), el enlace para el registro se proporciona: https://repse.stps.gob.mx/ (ANEXO J. CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO POR LA STPS). Además, se señala: <u>"Prohibición de la subcontratación de personal, con excepción de servicios especializados o ejecución de obras especializadas que no sean parte del objeto social o actividad económica preponderante de la Entidad, siempre que la empresa contratista esté registrada en el padrón público de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social."</u>		
K	Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando contar con la suficiente capacidad humana, técnica, administrativa, financiera y legal, así como tener la experiencia suficiente, para cumplir con la prestación del servicio licitado en tiempo y forma. "escrito de manifestación de capacidad humana, técnica, administrativa, financiera y legal" (ANEXO K. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA).		





LICITANTE(S):			
DOC. ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTA	
		SÍ	NO
L	En su caso y para efecto de lo establecido en el penúltimo párrafo, artículo 36 bis de la Ley, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, Anexo 7 de esta Convocatoria, debidamente llenado y firmado (artículo 34 del Reglamento): (ANEXO L. CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS)		
M	Copia del Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cédula de identificación fiscal, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. (Para el cumplimiento de este anexo, deberá presentar con todo lo que se solicita) (ANEXO: M. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL)		
N	Escrito libre firmado mediante el cual manifiesta, interés por participar en la Nacional, electrónica. (ANEXO: N. ESCRITO DE INTERÉS).		

NOTA: REQUISITOS PREVIOS A LA FIRMA DE CONTRATO (OBLIGATORIOS):

1. Documento en el que conste el **ACUSE DE RECEPCIÓN VIGENTE** de solicitud de **“opinión ante la autoridad fiscal competente (emitida Servicio de Administración Tributaria), respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales al corriente”**. (Cumplimiento de Obligaciones Art. 32-D), el cual deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales. **(ANEXO: ACUSE DE SOLICITUD DE OPINIÓN ART. 32-D).**
2. Documento en el que conste el **ACUSE DE RECEPCIÓN VIGENTE** de la solicitud de **“OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual deberá estar al corriente de sus obligaciones. Para obtenerla ingresar a la página www.imss.gob.mx **(ANEXO: ACUSE DE SOLICITUD DE OPINIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL).**
3. Documento en el que conste el **ACUSE DE RECEPCIÓN VIGENTE** de la solicitud de **“CONSTANCIA DE SITUACIÓN**





FISCAL, INFONAVIT", emitida por el Instituto INFONAVIT, *el cual deberá estar al corriente de sus obligaciones patronales.* Para obtenerla ingresar a la página o bien al enlace correspondiente. <https://portalmx.infonavit.org.mx/> **(ANEXO. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, INFONAVIT)**

4. Copia del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) **(ANEXO: NÚMERO DEL REGISTRO PATRONAL)**

Nota: Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales son un requisito obligatorio para la firma de contrato y no para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.





TABLA 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

LICITANTE(S):			
DOC. ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTÁ	
		SÍ	NO
PT-1	Documento de Manifestación en papel membretado, firmada, señalando que ejecutará el servicio en el plazo propuesto (ANEXO PT.1. QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO EN EL PLAZO PROPUESTO)		
PT-2	Anexar copia del acta de la junta de aclaraciones y en su caso documentación soporte generada, así como documentación complementaria que en su caso se haya entregado, debidamente firmada. (ANEXO PT-2. INTEGRAR COPIA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CASO ANEXOS DERIVADOS FIRMADOS)		
PT-3	Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, que en caso de resultar ganador no subcontratará ni cederá total o parcialmente los servicios objeto de la presente licitación, así como las obligaciones que emanen de la misma, excepto los derechos de cobro, los cuales serán cedidos en su caso, en la forma y términos establecidos en la presente convocatoria. (ANEXO. PT-3. FORMATO DE NO SUBCONTRATACIÓN).		
PT-4	La parte o partes del servicio que ejecutará en forma conjunta con otra u otras personas físicas o morales, anexando copia simple del o los convenios de participación conjunta (ANEXO PT. 4. MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA).		
PT-5	Escrito en papel membretado por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido, alcances de los requisitos y condiciones establecidas en la presente. (ANEXO PT-5. QUE CONOCE LOS ALCANCES DE LOS REQUISITOS)		
PT-6	Curriculum de la empresa quienes deberán contar con experiencia en el servicio que requiere la convocante. El currículum deberán proporcionar nombre, número telefónico, domicilio para que se pueda corroborar la información presentada y todo lo antes solicitado deberá de estar debidamente firmada. ANEXO PT-6.		
	A) CURRÍCULUM DE LA EMPRESA		
PT-7	En las presentes bases se incluye un Anexo 1A. ALCANCES TÉCNICOS GENERALES, ALCANCES PARA EL SERVICIO REQUERIDO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN , por lo cual se requiere firmar e integrar en la propuesta. (ANEXO PT-7. ALCANCES REQUERIDOS FIRMADOS).		





TABLA 3. DOCUMENTACIÓN ECONOMICA

LICITANTE(S):			
DOC. ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTÁ	
		SÍ	NO
PE-1	Integrar a la propuesta el ANEXO 1B/PE1 , debidamente firmado por su apoderado o representante legal y llenado el que incluye la descripción del servicio requerido, objeto de la presente licitación, el cual señala; la descripción y la cantidad requerida. Además del PDF firmado deberá integrar el archivo Excel. (ANEXO 1B/ PE-1, CATÁLOGO DE CONCEPTOS).		
PE-2	Derivado del anexo anterior, presentar en papel membretado del licitante y firmado por su apoderado o representante legal, el monto de la propuesta económica, conforme al modelo de formato establecido en el “ ANEXO PE-2 ”, la cual deberá señalar la partida a participar (propuesta cotización económica), señalar la cantidad, descripción corta del servicio, el precio unitario hasta centésimos, así como el total cotizado, sub-total y gran total en moneda nacional, con número y letra y el impuesto al valor agregado, de acuerdo a los conceptos que ofertó en su propuesta de conformidad con los alcances técnicos. (ANEXO PE-2. MONTO DE PROPUESTA).		
PE-3	Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal en el que se indique que los precios presentados en su propuesta serán firmes, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. La proposición cuyo periodo de validez sea menor que el requerido deberá de ser rechazada por la Convocante por no sujetarse a los términos de la presente licitación. (ANEXO PE-3. PRECIOS FIRMES).		
PE-4	Presentar escrito preferentemente en hoja membretada del LICITANTE y firmada por su apoderado o representante legal, la forma de pago del servicio, conforme a lo ofertado en la PROPUESTA económica. “ FORMATO DE FORMA DE PAGO ” (ANEXO PE-4. FORMA DE PAGO).		

Documentos firma autógrafa:

Los documentos anteriores deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal. La omisión de entrega de la documentación antes mencionada **será motivo de desechamiento.**





15. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

CIBNOR podrá llevar a cabo en cualquier momento el proceso de rescisión administrativa del contrato y sin necesidad de declaración judicial en contra del proveedor, cuando se presente alguna de las siguientes causas, y conforme al procedimiento regulado en el Artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

- Si el proveedor, por causas imputables a él, no entrega los servicios objeto del contrato en la fecha convenida sin causa justificada;
- Si el proveedor interrumpe injustificadamente la entrega de los servicios o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por CIBNOR;
- Si el proveedor es declarado o sujeto a concurso mercantil o disolución o liquidación o alguna otra figura análoga que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas del contrato;
- Si el proveedor subcontrata parte de sus obligaciones objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de CIBNOR;
- Si el proveedor cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito para la contratación tener una determinada nacionalidad;
- Si el proveedor siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, las Leyes, tratados y demás disposiciones aplicables.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de CIBNOR de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.





CIBNOR podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, CIBNOR establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del Artículo 52 de la Ley.

En caso de que CIBNOR hubiese optado por realizar deducciones al pago de los servicios, por incumplimiento parcial o deficiente, se iniciará el proceso de rescisión administrativa cuando se haya agotado el límite del incumplimiento establecido en el contrato.

Cuando el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, se deba al retraso en la entrega de los servicios, y dicho procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, CIBNOR podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

En caso de que el proveedor decida demandar la rescisión del presente contrato por causas justificables e imputables a CIBNOR, deberá acudir a los tribunales competentes y obtener la resolución o sentencia correspondiente



16. INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LICITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en avenida Insurgentes Sur, número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México o bien, en la página de internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación o de los contratos que se deriven se resolverán con apego a lo previsto en la Ley, el Reglamento y a las demás disposiciones de carácter federal.

Sanciones.

Se harán del conocimiento de la secretaría de la función pública, las infracciones a las disposiciones de la Ley y el Reglamento, en que incurran los licitantes participantes y los prestadores de servicios, a fin de que se sancionen de conformidad con lo establecido por los Artículos 59 y 60 de la Ley.

17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

El CIBNOR procederá a declarar desierta la licitación, cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de la presentadas no cubran los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, o los precios de todas las partidas no sean aceptable o convenientes si así lo considera el CIBNOR en este último caso, conforme a lo previsto en el Artículo 36 bis fracción II y 38 de la Ley.

Cuando se declare desierta la licitación y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el CIBNOR podrá emitir una segunda

convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el Artículo 41 fracción VII de la Ley.

El CIBNOR podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos, cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CIBNOR. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del título sexto, capítulo primero de la Ley.

Se decretará la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este se deriven, siempre que lo solicite el inconforme en su escrito inicial, y se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de esta Ley o a las que de ella se deriven y, además, no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público. [Artículo 70 d](#)

18. BASES DE CONVOCATORIA, FORMATOS PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ANEXO TÉCNICO, .

Asimismo, forma parte de las **BASES DE CONVOCATORIA** como anexo lo siguiente:

- **FORMATOS ANEXOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**
- **FORMATOS ANEXOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
- **FORMATOS ANEXOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL ADMINISTRATIVA (DISTINTA A LA PROPUESTA)**
- **INFORMACIÓN RELATIVA AL ANEXO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA**
- **MODELO DE CONTRATO FIANZA.**

TABLA 4. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES DE CONVOCATORIA QUE SE INCLUYEN EN ANEXO APARTE.

DOC. ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
BASES	BASES DE CONVOCATORIA
ANEX. TEC.	ANEXO TÉCNICO
MOD. CONTRATO	MODELO DE CONTRATO Y/ FIANZA

Conкурсante	
Nombre:	
Domicilio:	
Teléfono y fax:	

Firma del Concorsoante

Para uso exclusivo del CIBNOR	
ACUSE DE RECIBO	Nota importante:
SELLO Y FIRMA	<p>El presente acuse se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son revisados en el acto cuantitativamente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados cualitativamente por la Convocante</p>

ANEXO PE-1 Y EL ANEXO PE.2

**NOTA: EL FORMATO SE INCLUYE EN DOCUMENTO “ANEXO TÉCNICO”. DOC. APARTE
QUE FORMA PARTE DE LAS BASES DE CONVOCATORIA**

PE-3
PRECIOS FIRMES

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P R E S E N T E

El suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios serán firmes comprometiéndome a la siguiente.

1. El precio del "servicio" será fijo durante la vigencia del instrumento jurídico y hasta su vencimiento a satisfacción de CIBNOR. Dicho precio incluye todos los conceptos del servicio que requiere CIBNOR", de conformidad con los alcances para la prestación del servicio que se requieren en la presente Licitación Pública Nacional, por lo que no podré agregar ningún costo extra al servicio, siendo inalterables durante la vigencia del instrumento jurídico, lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 44 de "la Ley" y 80 de "El Reglamento".

2. Que los precios del "servicio" son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

A T E N T A M E N T E

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

ANEXO PE-4
FORMA DE PAGO

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P R E S E N T E

El suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad estar de acuerdo con la forma de pagos, señalada en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la “[REDACTED]”, objeto de la presente Licitación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el de la presente **CONVOCATORIA**, en **FORMA DE PAGO**, Así como el tipo de moneda.

A T E N T A M E N T E

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

**ANEXOS: FORMATOS PARA LA
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
LEGALES- ADMINISTRATIVOS
(DISTINTOS A LA PROPUESTA)**

ANEXO A: ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P R E S E N T E

El suscrito [] a nombre y representación de [], manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE A MI NOMBRE O POR MI REPRESENTADA, en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[]", para efectos de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato.

Los siguientes datos son para personas morales y personas físicas	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	
<u>Número de empleados:</u>	
Los siguientes datos son únicamente para personas morales	
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>	

<u>Descripción del objeto social:</u>
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>

Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales	
<u>Nombre del apoderado o representante legal:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

ANEXO B: IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE

Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

ANEXO C: CARTA PODER (NO APLICA PARA ESTA CONVOCATORIA)

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P R E S E N T E

La no presentación de este anexo, no es motivo de descalificación.

ANEXAR IDENTIFICACIONES

_____BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre de quien otorga el poder)

EN MI CARÁCTER _____

(Carácter de ostenta quien otorga el poder)

DE LA EMPRESA DENOMINADA _____

(Nombre de la persona moral)

SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO

PÚBLICO NÚMERO _____ DE _____

(Ciudad en que se otorgó el carácter referido)

Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO _____ DE REGISTRO PÚBLICO

(Nombre de registro)

DE COMERCIO _____

(Lugar en que se efectuó el registro)

POR ESTE CONDUCTO OTORGO FACULTADES A _____

(Nombre de quien recibe el poder)

PARA QUE, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____

(Número de licitación)

CONVOCADA POR _____

(Nombre de la Dependencia o Entidad)

A T E N T A M E N T E

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

ANEXO D:

**MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL
ARTICULO 50 y 60 DE LA LEY**

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

PRESENTE

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. _____, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la “_____”, el suscrito _____ a nombre y representación de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad de que su representada, accionistas y/o asociados **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.** (Artículo 29 fracción VIII de la ley).

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

ANEXO E:

MANIFIESTO DE ABSTENERSE DE ADOPTAR CONDUCTAS

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P R E S E N T E

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "_____", el suscrito _____ a nombre y representación de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CIBNOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Artículo 29 fracción IX de la ley).

A T E N T A M E N T E

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

ANEXO F:

DECLARACION DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P R E S E N T E

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "_____", el suscrito _____ a nombre y representación de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de conocer y aceptar íntegramente el contenido de la presente convocatoria, así como todas las condiciones y requisitos en la que se efectuarán los servicios, los cuales se encuentran especificados, en los alcances del servicio, el acta de junta de aclaración de dudas de la misma y que su desconocimiento en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato. Asimismo, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

A T E N T A M E N T E

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada

ANEXO G:

CONOCER EL SITIO DE LOS SERVICIOS

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P R E S E N T E

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED]**, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio, condiciones, dimensiones y las diversas circunstancias en dónde se ejecutarán los servicios, y que se ha compenetrado de sus condiciones generales de conformidad con los alcances, y la información descrita en las presentes bases y acta de junta de aclaraciones, las cuáles serán consideradas como criterios para preparar y presentar la propuesta, por lo que posteriormente no podrá invocar desconocimiento alguno, o solicitar modificaciones al contrato.

A T E N T A M E N T E

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

ANEXO H:

DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P R E S E N T E

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED]**, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad, tener el siguiente domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones para efectos del contrato en caso de resultar adjudicado:

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES:

CALLE: NÚMERO:

COLONIA: CÓDIGO POSTAL:

CIUDAD: ESTADO:

TELÉFONO (S):

CORREO ELECTRÓNICO:

PERSONA ENCARGADA DE ATENDER AL CIBNOR:

**PERSONA ENCARGADA PARA ATENDER AL CIBNOR CON LO RELACIONADO AL
PRESENTE CONTRATO:**

CORREO ELECTRÓNICO:

EL CIBNOR podrá verificar nuestro domicilio a efecto de constatar dicha información.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

ANEXO I:

FORMATO DE NACIONALIDAD

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P R E S E N T E

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED]**, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la “[REDACTED]”, el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así como la manifestación de que los servicios que oferta son de nacionalidad mexicana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción VIII inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

ANEXO J:

Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada mediante el cual adjunta **EL CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO EXPEDIDO POR LA STPS** (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), el enlace para el registro se proporciona: <https://repse.stps.gob.mx/> (**ANEXO J. CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO POR LA STPS**).

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

PRESENTE

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED]**, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], (manifiesto que estoy registrado en el REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO EXPEDIDO POR LA STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), adjuntando la CONTANCIA DEL REGISTRO STPS.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

ANEXO K:

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y LEGAL**

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

PRESENTE

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED]**, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la “[REDACTED]”, el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto **CONTAR CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD HUMANA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FORMA Y EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS**, la cual podría ser comprobada por el CIBNOR a través de quien o quienes éste defina.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

ANEXO L:

CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

C.P. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

P R E S E N T E

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED]**, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra en el rango de una empresa [REDACTED] (tamaño de la empresa), lo cual se determinó con base en datos a la fecha y atendiendo a lo siguiente:

Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	1-10	1-10	1-10
Pequeña empresa	11-50	11-30	11-50
Mediana empresa	51-250	31-100	51-100

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en los artículos 36 bis quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 del Reglamento de esta misma ley, y el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado el 13 de agosto de 2019. en el Diario Oficial de la Federación.

El CIBNOR, podrá efectuar visitas a las oficinas e instalaciones, así como corroborar los datos proporcionados, a efecto de complementar la evaluación de las capacidades legales, técnicas y financieras de los participantes.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada [REDACTED] con RFC [REDACTED], y domicilio fiscal [REDACTED].

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO M:

COPIA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

ANEXO N:

INTERES POR PARTICIPAR- Formato libre firmado de interés por participar en la Licitación Pública Nacional (**ANEXO: N**)

Deberá contener:

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, a ___ de ___ de 20**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de:_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No._____, convocada por El CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., para la contratación del servicio de Seguro de Bienes Patrimoniales, para lo cual proporciono mis datos generales y los de mi representada:

Los siguientes datos son para personas morales y personas físicas	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	
<u>Número de empleados:</u>	
Los siguientes datos son únicamente para personas morales	

<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>	
<u>Descripción del objeto social:</u>	
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>	

Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales	
<u>Nombre del apoderado o representante legal:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	

Los siguientes datos son las personas que asisten al evento	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	

_____Nombre y firma

Representante Legal o Persona Física Bajo protesta de decir verdad